

MERCOSUR/PM/SO/DECL.04/2010

“7º ENCUESTRO DEL FORO PERMANENTE DE CORTES SUPREMAS DEL MERCOSUR”

VISTO:

El Acuerdo Político para la consolidación del MERCOSUR y proposiciones correspondientes, las Declaraciones N° 23/2008 y 01/2009 y el Proyecto de Norma N° 01/2009.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo Político, las Declaraciones N° 23/2008 y 01/2009 y el Proyecto de Norma N° 01/2009, el Parlamento del MERCOSUR ha manifestado, de manera fehaciente, la necesidad de consolidar y reforzar la “Dimensión judicial” del proceso de integración a través, entre otros, de la creación de una Corte de Justicia.

Que el 2 de septiembre pasado tuvo lugar en Buenos Aires, el 7º Encuentro del Foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR, el cual, como todos los años, reunió a los Presidentes de los supremos tribunales de los Estados Partes.

Que, continuando con los acuerdos arribados en el anterior 6º Encuentro del citado Foro, ocurrido en Brasilia el 21 de noviembre de 2008, los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia avanzaron, principalmente en la cuestión vinculada a la creación de una Corte de Justicia para el bloque, como así también en lo que hace a la orden de captura regional y a una carta comunitaria de derechos fundamentales.

Que, en lo que hace al primero de los temas mencionados, los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia reiteraron la “importancia de continuar con los entendimientos necesarios para la posible creación de un tribunal del MERCOSUR” y recomendaron “avanzar en el dialogo que permita lograr puntos de acuerdo para la creación de un tribunal del MERCOSUR”

Que, tal como se expresó durante el encuentro, también algunos Presidentes de los Estados Partes han mencionado su apoyo a esta propuesta.

Que, en dicho marco, los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia dieron un paso trascendente hacia la consecución de la mencionada meta, decidiendo la creación de una Comisión conformada por representantes de cada una de las Cortes Supremas, la cual “tendrá por objeto presentar, para la próxima reunión, una propuesta que tenga por finalidad la creación de un tribunal del MERCOSUR”, previendo asimismo determinados principios que guiarán las tareas de la citada comisión, entre ellos, la necesidad de consultar al Parlamento del MERCOSUR, entre otros órganos.

Que en el Acuerdo Político, el Parlamento acordó trabajar juntamente con el Foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR en lo que hace a la

creación de la Corte de Justicia del bloque, y a tal fin encomendó a la Comisión del Acuerdo Político gestionar el apoyo, entre otros de los supremos tribunales de los Estados Partes.

Que, actualmente se encuentra en trámite ante este Parlamento un proyecto tendiente a la creación de la Corte de Justicia del MERCOSUR, el cual, este Parlamento pondrá a disposición del Foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR, como contribución a sus trabajos y a fin de concretar las tareas interinstitucionales que la presente iniciativa inaugura.

EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR

DECLARA:

Artículo 1º - Su satisfacción por los acuerdos alcanzados en el ámbito del 7º Encuentro del Foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR, en particular en lo que hace a la iniciativa tendiente a la creación de la Corte de Justicia.

Artículo 2º - Su beneplácito, así como su agradecimiento, por la predisposición de los Presidentes de los supremos tribunales nacionales a entablar consultas con este Parlamento, en lo que refiere al objetivo mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º - Su decidido apoyo y predisposición para colaborar y coadyuvar, a través de la Comisión del Acuerdo Político, en las tareas que despliegue el foro Permanente de Cortes Supremas del MERCOSUR en el ámbito de la iniciativa mencionada, así como la acciones que permitan la difusión de las mismas.

Artículo 4º - Su solicitud al Presidente del Parlamento para que comunique esta declaración a los Presidentes de las Cortes Supremas de Justicia de los Estados Partes y a los Presidentes de los Congresos Nacionales

Montevideo, 8 de marzo de 2010

**Parlamentario José Pampuro
Presidente**

**Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**